

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015  
03 DE JUNIO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:08 once horas con ocho minutos** del día miércoles 03 tres de junio del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Mayo del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 138/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

	27 de mayo al 02 de junio del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
<b>IV.</b>	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 290/2015, 348/2015, 367/2015, 377/2015, 383/2015, 384/2015, 385/2015, 386/2015, 388/2015 y 395/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 052/2015, 150/2015, 153/2015, 273/2015 y 297/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 020/2015, 033/2015, 062/2015, 066/2015, 078/2015, 091/2015, 133/2015, 139/2015, 142/2015 y 193/2015. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 017/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>V.</b>	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Arandas, Jalisco, Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.
<b>VI.</b>	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 01 un convenio de colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.
<b>VII.</b>	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
<b>VIII.</b>	Asuntos Varios.
<b>IX.</b>	Clausura de la sesión.

**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**I.-** En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.-** En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de mayo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de mayo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:*

**Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
505/2015 y sus aculados 506 y 507, todos del 2015	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
511/2015	Secretaría de Salud.

REVISIÓN OFICIOSA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
012/2015	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

**Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
509/2015	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.
512/2015	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

**Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
503/2015 y su acumulado 504/2015	Universidad de Guadalajara.
510/2015	Secretaría General de Gobierno.
513/2015	Secretaría de Educación.

Se da cuenta al Consejo de la **PREVENCIÓN** del Recurso de Revisión 508/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015

Jalisco, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su recurso de revisión copia de la solicitud de Información.

*Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 138/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.*

*En el primer oficio, la Secretaría de Educación, remiten acuerdo de concentración mediante el cual los fideicomisos sectorizados a dicha Secretaría concentrarían sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.*

*En el siguiente oficio, el Sistema DIF, Jalisco, solicita se les sean asignadas tres cuentas en el sistema INFOMEX a los siguientes organismos: Consejo Estatal de Familia, Consejo Estatal para la prevención y atención de la Violencia Familiar y Museo Trompo Mágico.*

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015

Finalmente, el Ayuntamiento de Jamay, informa que derivado de problemas con el servidor, su página oficial fue suspendida temporalmente.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 27 de mayo del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 02 de junio del año en curso.	Del 4417 al 4640.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

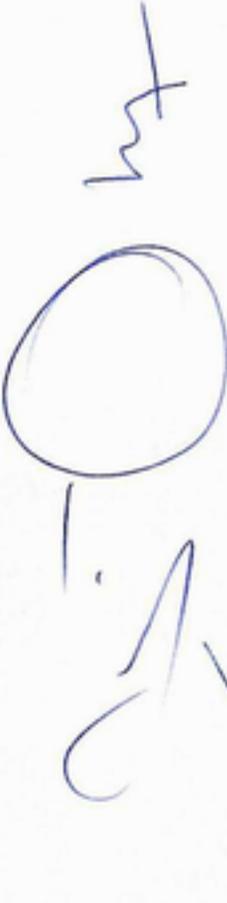
<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 290/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Es FUNDADO, SE REQUIERE al Ayuntamiento de Cocula Jalisco para que requiera al Comité Organizador de las Fiestas Patronales para el año 2014, por la información solicitada por el recurrente, emita una resolución debidamente fundada y motivada y en caso de ser procedente la respuesta, entregue la información al solicitante, así como, informe mediante oficio a este Instituto haber cumplido con la resolución.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 348/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 367/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Organismo Operador del Parque de la Solidaridad
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se SOBREESE el presente recurso de revisión.  Se APERCIBE a la licenciada Lizzeth Haro Spence, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que en lo sucesivo dé respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información que le sean presentadas ante esa Unidad de Transparencia, caso contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 377/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO y se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 383/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015

<p><b>Resolución</b></p>	<p>Se declara <b>PARCIALMENTE FUNDADO</b> el presente recurso de revisión.</p> <p>Se <b>REQUIERE</b> al sujeto obligado a efecto de que ponga a disposición del recurrente la información peticionada en el inciso a) de la solicitud de información que dio origen al presente recurso de revisión, previo pago de las copias certificadas, previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Se <b>APERCIBE</b> al Lic. Adalberto Rodríguez Corona, en su carácter de Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, para que en lo sucesivo verifique que la información puesta a disposición de los solicitantes sea coincidente con lo peticionado.</p>
--------------------------	---

<p><b>Expediente</b></p>	<p>RECURSO DE REVISIÓN 384/2015</p>
<p><b>Sujeto obligado</b></p>	<p>Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.</p>
<p><b>Ponencia</b></p>	<p>Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco</p>
<p><b>Resolución</b></p>	<p>Se declara <b>FUNDADO</b>.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida.</p> <p>Se da vista a la secretaria ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio del recurrente, consistente en negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información o las que resulten, en contra del servidor público Encargado de la Hacienda Municipal <b>DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR</b>; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 122.1 fracción IV de la ley de la materia, en relación a lo dispuesto por el artículo 117 del reglamento de dicha ley.</p>

<p><b>Expediente</b></p>	<p>RECURSO DE REVISIÓN 385/2015</p>
<p><b>Sujeto obligado</b></p>	<p>Secretaría de Educación, Jalisco.</p>
<p><b>Ponencia</b></p>	<p>Consejero Francisco Javier González Vallejo</p>
<p><b>Resolución</b></p>	<p>Es infundado, se dejan a salvo los derechos del ciudadano para que mediante una nueva solicitud de información peticione la información que solicita en el presente recurso de revisión y se ordena archivar como asunto concluido.</p>

<p><b>Expediente</b></p>	<p>RECURSO DE REVISIÓN 386/2015</p>
<p><b>Sujeto obligado</b></p>	<p>Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco</p>
<p><b>Ponencia</b></p>	<p>Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes</p>
<p><b>Resolución</b></p>	<p>Se declara <b>INFUNDADO</b>, se <b>CONFIRMA</b> la respuesta emitida por el sujeto obligado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.</p>

<p><b>Expediente</b></p>	<p>RECURSO DE REVISIÓN 388/2015 Y ACUMULADO</p>
<p><b>Sujeto obligado</b></p>	<p>Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur).</p>
<p><b>Ponencia</b></p>	<p>Consejero Francisco Javier González Vallejo</p>
<p><b>Resolución</b></p>	<p>Se sobresee.</p> <p>Se apercibe al sujeto obligado para que en el caso de no atender las recomendaciones realizadas en el considerando séptimo, se le instaurará</p>

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de los servidores públicos que resulten responsables. Archívese el presente expediente como asunto concluido.
--	--

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 395/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO y se ordena archivar como asunto concluido.

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 52/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 150/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 153/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 273/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 297/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión expuesto.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 33/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal Indígena
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO.  Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.  Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 62/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Jalisciense del Emprendedor.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO.  Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.  Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 66/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Tecnológico Superior de la Huerta
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO.
	Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 78/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Procuraduría de Desarrollo Urbano
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO.
	Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 91/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO.
	Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 20/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Medio Ambiente Y Desarrollo Territorial.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se declara parcialmente fundado.
	Se requiere al sujeto obligado para que publique y actualice la información fundamental correspondiente al artículo 8, fracción V de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 133/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

<b>Resolución</b>	Parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.
-------------------	---

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 139/2015 Y ACUMULADO
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 142/2015 Y ACUMULADO
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 193/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

*Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados\*.*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.  
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso d)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 17/2014
<b>Sujeto obligado</b>	H. Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Se determina Incumplida.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 de la Ley de la materia, así como para que informe a este instituto del cumplimiento realizado anexando las constancias necesarias para acreditarlo.</p> <p>Se impone una multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1402.00 (mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del C. José de Jesús Hurtado Torres, Presidente Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco, por la probable infracción administrativa consistente en incumplir con las resoluciones emitidas por este Instituto y por las que resulten, ello, de conformidad a lo señalado por la ley de la materia.</p>

*Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.**

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:*

1. Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
2. Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
3. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
4. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco.
5. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
6. Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Arandas, Jalisco.
7. Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.
8. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

*Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la aprobación de la firma de un convenio de colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense con el objetivo de llevar a cabo proyectos conjuntos que incentiven el fortalecimiento de la promoción, difusión y fomento de la cultura de la transparencia, protección de datos personales, así como el derecho de acceso a la información pública y llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y establecer la pauta publicitaria de la transmisión y difusión de los spots del 3er Concurso Nacional de Cinecortos denominado "Con....Secuencia Transparencia en movimiento", en materia de transmisión y difusión.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración del convenio señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.**

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo la designación de 01 un servidor público del Instituto, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar como Coordinadora de Difusión adscrita a la Dirección de Vinculación y Difusión	A la Ciudadana Mariana Romo Cuéllar.	Del 01 de junio al 31 de agosto del año 2015.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.095.06.2015**

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

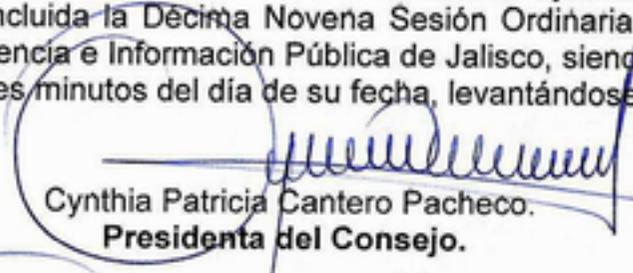
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

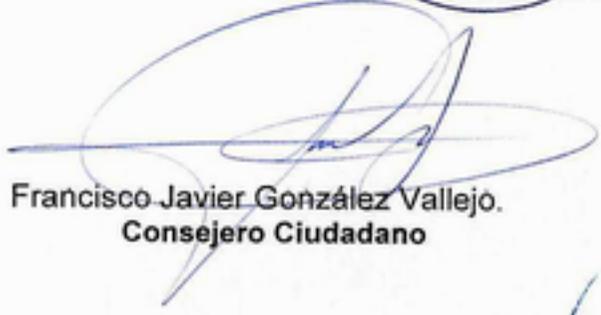
**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público antes mencionado.**

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que al no existir observación al respecto pasa al siguiente punto del orden del día.

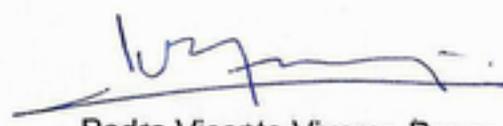
IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Presidenta del Consejo.**



Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**



Pedro Vicente Viveros Reyes.  
**Consejero Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e  
Información Pública de Jalisco.**